

ámbito de la unidad de actuación, según prescribe el artículo 41.1 de la citada Ley 15/2001.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 12 de noviembre de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007 sobre información pública del proyecto de línea aérea de media tensión y centro de transformación para la estación depuradora de aguas residuales de Garganta la Olla.*

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 31 de octubre de 2007, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación para suministro de energía eléctrica de la Estación Depuradora de Garganta la Olla (Cáceres), incluido como Anexo en el Proyecto Modificado n.º 1 de las obras de construcción de la EDAR de Garganta la Olla, y de los Bienes y Derechos afectados; a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de dicha resolución se abre un plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar el referido Proyecto de Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación, en las oficinas de la Confederación

Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal, 81, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Madrid, a 5 de noviembre de 2007. El Secretario General, JUAN SANABRIA PÉREZ.

## SOCIEDAD PÚBLICA DE TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2007 por el que se invita a la presentación de ofertas para la contratación de una empresa encargada de la realización de “Espacios Autopromocionales” de Canal Extremadura TV.*

SOCIEDAD PÚBLICA DE TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.

### INVITA

A las empresas interesadas en la presentación de ofertas para la contratación de una empresa encargada de la realización de los “Espacios Autopromocionales” de Canal Extremadura TV.

Las ofertas deberán ajustarse a lo contemplado en las bases técnicas y jurídicas, que podrán solicitar los interesados en la siguiente dirección: [ofertas.tv@canalextramadura.es](mailto:ofertas.tv@canalextramadura.es)

El plazo de presentación de ofertas será de veinticinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, y deberán presentarse en la siguiente dirección:

Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. Avenida de las Américas n.º 1-1.ª Plta., 06800 Mérida.

Mérida, a 30 de octubre de 2007. El Director, PABLO SÁNCHEZ GARCÍA.